



## Quitarían narcomenudeo y defraudación fiscal de reforma

Ciudad de México.- Ricardo Monreal, coordinador de Morena en San Lázaro, informó que su bancada analiza cambios al dictamen de la reforma que amplía el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.

En entrevista, el legislador dijo que es probable que se elimine del dictamen los delitos de defraudación fiscal y el narcomenudeo.

"Estamos planteando personalmente, ustedes lo saben desde hace varios días cuando lo conversamos, de eliminar del catálogo de delitos graves con prisión preventiva oficiosa el de defraudación fiscal y el narcomenudeo, pero vamos a ver, estamos en proceso. El grupo parlamentario de Morena planteará la exclusión de estos dos tipos penales", informó.

Este miércoles está prevista la discusión en el Pleno de un dictamen que reforma el Artículo 19 de la Constitución para incluir entre los delitos graves la extorsión, el narcomenudeo, la producción, preparación, enajenación, adquisición, importación, exportación, transportación, almacenamiento y distribución de drogas sintéticas, como el fentanilo y sus derivados.

También la defraudación fiscal, el contrabando y la expedición, enajenación, compra o adquisición de comprobantes fiscales, incluidas facturas, que amparen operaciones inexistentes, falsas o actos simulados.



<https://diario.mx/nacional/2024/nov/13/quitarian-narcomenudeo-y-defraudacion-fiscal-de-reforma-1041119.html>